



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	33 actas, consistentes en 101 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024 15/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
 Dirección General del Área Académica de Humanidades
 Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Derecho
 ACTA - 06

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **veinticinco de abril de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, las CC. **Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar** y **Mtra. Gabriela Calles Barradas**, Directora General y Secretaria respectivamente, los docentes **Dr. Carlos Enrique Levet Rivera**, **Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés**, **Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos**, los Coordinadores Regionales **Gabriela Ramírez Pardo** y **Mtro. Josué López Desirena**, de Orizaba y Coatzacoalcos, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico de la **Licenciatura en Derecho**, reunidos de manera virtual en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

Región Xalapa

1.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADO 402
 baja temporal extemporánea de la EE:
 ➤ Metodología de la Ciencia del Derecho con NRC 18618
 del periodo escolar 202351 por motivos familiares.

Región Orizaba

2.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADO 403
 baja temporal extemporánea de las EE's:
 ➤ Introducción al Amparo con NRC 42948 y
 ➤ Protocolo de Investigación Jurídica con NRC 52416
 ambas del periodo escolar 202351 por incapacidad médica - infarto al cerebro.

Región Coatzacoalcos

3.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADO 404
 baja temporal extemporánea de la EE:
 ➤ Derecho de los Contratos Civiles con NRC 35153
 del periodo escolar 202351 por situaciones de tiempo en su ámbito laboral.

4.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADO 405
 baja temporal extemporánea de la EE:
 ➤ Derecho de los Contratos Civiles con NRC 35153
 del periodo escolar 202351 por motivos laborales.

5.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADO 406
 baja temporal extemporánea de la EE:
 ➤ Derecho de los Contratos Civiles con NRC 35153
 del periodo escolar 202351 por cambio de horario laboral.

6.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADO 407
 baja temporal extemporánea de la EE:
 ➤ Derecho de los Contratos Civiles con NRC 35153
 del periodo escolar 202351 por atención psicológica, derivada de discapacidad mental.

7.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] MINADO 408
 baja temporal extemporánea de la EE:
 ➤ Derecho de los Contratos Civiles con NRC 35153
 del periodo escolar 202351 por modificación en mi horario laboral.

EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES



2. CT. DERECHO 06 / 250423

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - METODOLOGÍA DE LA CIENCIA DEL DERECHO CON NRC 18618 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

REGIÓN ORIZABA

2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LAS EE'S:
 - INTRODUCCIÓN AL AMPARO CON NRC 42948 Y
 - PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA CON NRC 52416 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

REGIÓN COATZACOALCOS

3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVILES CON NRC 35153 DEL PERIODO ESCOLAR 202351
4. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVILES CON NRC 35153 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
5. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVILES CON NRC 35153 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
6. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVILES CON NRC 35153 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
7. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVILES CON NRC 35153 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.


Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS


Dr. CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA


Dra. LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS


Dra. MARÍA DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS


Mtra. GABRIELA RAMÍREZ PARDO


Mtro. JOSUÉ LÓPEZ DESIRENA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

FUNDAMENTO LEGAL

considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."